



Por José Norman Salazar González
Secretario Comité de Ética de Coomeva

Informar para poder cambiar

EL DEBER DE DENUNCIAR

Tan importante como que nuestra organización disponga de normas, valores y principios de ética que la rijan, es que éstos sean aplicados en todas las actividades, decisiones y comportamientos del día a día, de quienes hacemos parte de ella.

De esta forma se entiende que también todos los que estamos relacionados con la organización debemos ser veedores de dichas decisiones y conductas, en especial cuando no se correspondan con nuestras normas, principios y valores éticos.

Así, en Coomeva hemos estipulado el deber y el derecho de denunciar, como una conducta que posibilita la recolección de información sobre aquellas situaciones que lesionan o pueden lesionar el buen funcionamiento de la organización.

Esta información es el insumo de trabajo de las instancias, personas o corporaciones que poseen la vital misión de ejercer el control y velar por la conservación ética y la transparencia del funcionamiento de nuestra institución.

¿De quién es este deber?

Nadie está exonerado. A cumplir con el deber de denunciar estamos llamados todos los asociados, colaboradores, directivos, contratistas y proveedores de la Cooperativa y sus empresas.

Nuestro Código de Ética de Coomeva, en su artículo 30, estipula: "Toda persona que tenga relación con Coomeva y su Grupo Empresarial Cooperativo está obligada a poner en conocimiento de la instancia competente, las irregularidades o cualquier comportamiento que quebrante las normas establecidas en el presente Código de Ética".

Esto no es más que la materialización del deber y derecho que tenemos cada uno de nosotros de ser veedores del funcionamiento de nuestra organización.

Responsabilidad, no privilegio

Los deberes y derechos que tenemos con nuestra Cooperativa propenden por la conservación del vínculo solidario y de los principios y valores que cimientan la organización.

Es menester llamar la atención a la obligación que también tenemos de ejercerlos en forma prudente y dentro del mayor rigor ético propio, pues tener la posibilidad de la denuncia, más que un privilegio es una responsabilidad que debemos administrar correctamente.

Con estas consideraciones, recuerde que Coomeva posee diversos canales para cumplir el deber de denunciar. Desde una comunicación directa al Comité de Ética o a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, o la utilización de la opción "contáctenos" que se ubica en la página web: coomeva.com.co 

Asociados, colaboradores, directivos, contratistas, proveedores y en general quienes se relacionen con la Cooperativa y sus empresas, tienen el deber de informar las situaciones que crean que requieren corregirse para que sean coherentes con las normas, valores y principios de ética y transparencia que rigen nuestra organización.

